Nueva medida de EE. UU. contra Cuba: ¿seguridad o asfixia?

Foto: Ricardo López Hevia

La Habana, 21 de mar (RHC) Bajo la fachada de asegurar la seguridad marítima y el cumplimiento de la ley, el Registro Federal de Estados Unidos anunció la imposición de nuevas condiciones para la entrada de embarcaciones procedentes de Cuba, en vigor a partir del 2 de abril.

«Estas derivan de una ley del Congreso de EE. UU. para autorizar gastos de Defensa en 2024, que incluyó una enmienda de los legisladores anticubanos Carlos Giménez Díaz-Balart y María Elvira Salazar, aprobada sin debate y por métodos engañosos», dijo a Granma Rodney González Maestrey, director de Asuntos Legales y Análisis de la Dirección General de EE. UU. de la Cancillería cubana.

En virtud de la Ley de Seguridad del Transporte Marítimo y el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), así como de lo estipulado en el Título 46 del Código de los EE. UU., en la Sección 70108, modificada, y la inclusión de la Isla en la infame lista de Estados patrocinadores del terrorismo, el

Departamento de Seguridad Interna, bajo el cual opera el Servicio de Guardacostas, debe asumir que los puertos de países como Cuba no cumplen con medidas antiterroristas eficaces.

Pero el objetivo real de la nueva maniobra es dañar la cooperación oficial entre Cuba y EE. UU. en asuntos de seguridad nacional de ambos países, y se amplía el carácter extraterritorial del bloqueo, al intentar disuadir a operadores de embarcaciones marítimas, estadounidenses y extranjeros de involucrarse con la Isla, agregó.

Se dificulta más la ya compleja interacción, pues si bien los Estados tienen derecho soberano a regular el acceso a sus aguas territoriales, intensificar estas restricciones revela la insistencia en promover la falsa idea de que Cuba es una amenaza para la seguridad de EE. UU.

La cooperación bilateral en seguridad marítima se formalizó entre 2015 y 2016, con el Departamento de Seguridad Interna como agencia instrumentadora fundamental del vínculo. Desde entonces, el Servicio de Guardacostas ha mantenido vínculos fluidos y efectivos con las Tropas Guardafronteras de Cuba, especialmente en el enfrentamiento al tráfico ilícito de migrantes y drogas.

Cuba también ha sido un socio en la seguridad nacional de EE. UU., dijo González Maestrey, quien ejemplifica con áreas de trabajo conjunto como el combate al terrorismo, la trata de personas, la seguridad de puertos y aeropuertos, y el flujo de personas y mercancías entre las dos naciones. (Fuente: Granma)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/379193-nueva-medida-de-ee-uu-contra-cuba-seguridad-o-asfixia

Radio Habana Cuba